



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210012900	Ordinario	Alcides Manuel Polo Suarez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Incorpórese Al Plenario La Documentación Remitida Por Las Entidades Municipio De San Andrés De Sotavento Y Juzgado Séptimo Administrativo Oral Del Circuito Judicial De Montería, Recibidas En El Correo Electrónico Institucional Con Que Se Cuenta En Este Juzgado, Por Virtud Del Artículo 173 Del C.G.P.Segundo: Désele Traslado Por El Termino De Tres (3) Días A La Parte Demandante De Dicha Documentación.Tercero:

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Requierese Al
Departamento De Cordoba
Para Que Se Sirvan Dar
Pronunciamiento Al Oficio
N 0443 De Fecha Del 19
De Octubre De 2023,
Respecto Al Certificación
De Los Tiempos De
Servicio Laborados Por El
Demandante El Señor
Alcides Manuel Polo
Suarez C.C N11.056.012
En La Empresa Oficial De
Acueducto Alcantarillado Y
Aseo Del Municipio De San
Andrés De Sotavento
Córdoba, Proferido En
Razón A La Respuesta
Emitida Por El Municipio
De San Andrés De
Sotavento De Fecha Trece
(13) De Julio Del 2023,
Documentos Que Se

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Anexarán A La Respectiva Comunicación; O En Su Defecto Explique Las Razones Por Las Cuales No Ha Procedido De Conformidad, Por Lo Expuesto En Precedencia.Cuarto: Fijese Como Fecha Y Hora El Día 09 De Julio De 2024 A Las 09:00 A.M Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T Y S.S, Por Lo Anotado En Precedencia.Quinto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente:
[Https:Call.Lifesecloud.Co m21019907](https://Call.Lifesecloud.Co/m21019907) Y El Link Del Expediente Digital Es: Ord.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Lab. Rad 2021-
00129Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



23001310500320230014100	Ordinario	Aracelys Del Rosario Madera Villamizar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	18/03/2024	Auto Ordena - Primero: Dese Por Terminado El Presente Proceso Contra Colpensiones A Expresa Solicitud De La Parte Actora, En Armonía Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Sin Condena En Costas Por No Encontrarse Causadas Art. 365 Numeral 8 Del Cgp Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa.Tercero: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Ley. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	---	--	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



23001310500320220032500	Ordinario	Baltazar Sanchez Santana	Pensiones Y Cesantias Porvenir	18/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Vinculada Skandia Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias S.A A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Javier Sánchez Giraldo, Como Apoderado Judicial De La Vinculada, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Tercero: Cítese A Las Partes, Al Demandante Baltazar Sanchez Santana Y A Las Demandadas, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias
-------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



-Porvenir S.A,
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y La
Vinculada Skandia
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
S.A, Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 01
De Agosto De 2024 A Las
9:00 A.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto: El Enlace
Para Conectarse A La
Audiencia Fijada Es El
Siguiente:
[Https:Call.Lifeseizecloud.Co
m21020017](https://Call.Lifeseizecloud.Com/21020017) Y El Link Del
Expediente Digital Es
2300131050032022003250

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					0Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230004400	Ordinario	Betty Rocio Perea Rossi	Asismedica Ips	18/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Asistenciamedica Integral En Salud Sas, Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A Betty Rocio Perea Rossi Lo Que Se Detalla A Continuación:Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60 4 7890050 Ext 213J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co La Suma De 11.321.422

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Correspondiente A Las Cesantías, Intereses De Cesantías, Vacaciones, Primas De Servicio Y Salarios Adeudados, En Armonía Con La Parte Motiva De Esta Decisión. El Valor Resultante De La Liquidación De Los Aportes De La Seguridad Social En Pensión A Favor De La Ejecutante En Mención Por Los Periodos Comprendidos Entre El 31 De Mayo De 2016 Hasta El 30 De Julio De 2017 Teniendo En Cuenta El Salario Dispuesto En Las Argumentaciones Del Fallo, Los Que Deben Ser Depositados En El Fondo Al Cual Está Afiliado La Actora O En El Que Ella

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Elija, Previo Calculo Actuarial Que Realice El Fondo De Pensiones, En Consecuencia Líbrese Oficio Al Citado Fondo De Pensiones Para Que Proceda A La Expedición Del Citado Trabajo Liquidatario, Una Vez Se Tenga Conocimiento Del Mismo, En Consecuencia Requiere A La Parte Ejecutante A Través De Su Vocera Judicial Para Que Se Sirva Suministrar Dicha Información Formalmente, Oficiése En Tal Sentido, De Conformidad Con Lo Manifestado En Precedencia. La Suma De 908.526 Referente A Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral.Segundo:

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorros O Que A Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posee El Ejecutado Asistencia Medica Integral En Salud S.A.S, Con Nit N 900821886-6 Representada Legalmente Por El Señor Luis Carlos Angulo Serpa, En Las Siguietes Entidades Bancarias Bancoomeva - Banco Agrario- Banco De Bogota- Bancolombia- Banco Bbva-Corpbanca- Banco Fallabela-Banco Av Villas- Banco Popularbanco Caja Social - Banco Davivienda -Banco De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Occidente- Banco
Pichincha- Bancamia-
Banco Colpatría, Siempre Y
Cuando Correspondan A
Ingresos Brutos De La
Prestación Del Servicio
Público De Salud Y No
Pertenezcan A Giros
Efectuados Por Adres En
Armonía Con El Artículo
594 C.G.P., La Sentencia
De La Corte Constitucional
T-053-2022, Y En
Concordancia Con El
Artículo 1387 Del Código
De Comercio. Líbrense Los
Oficios Del Caso. Limite De
Embargo 18.300.000, Por
Los Motivos Expuestos En
La Parte Considerativa De
Esta Decisión.Tercero:
Notifíquese Por Estado A
La Parte Ejecutada, De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



				Este Proveído En Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motiva De Este Proveído.Cuarto: Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi	
23001310500320200006400	Ordinario	Carlos Aurelio Mora	La Admnistracion	18/03/2024	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024

Lanzziano

Colombiana De
Pensiones
Colpensiones

Ejecutivo-Pago - Primero:
Líbrese Mandamiento De
Pago En Contra De
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones
Representado Legalmente
Por Sugerente, O Quien
Haga Sus Veces, Y A
Favor De Carlos Aurelio
Moralanzziano, En Armonía
Con Lo Expuesto En
Precedencia, Por Los
Conceptos Que Sedetallan
A Continuación: La Suma
De 2.062.362 Por
Concepto De Reliquidación
De
Indemnizaciónsustitutiva
De Pensión De Vejez,
Debidamente Indexada
Hasta El Mes De
Febrerode 2024, Junto Con

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



La Corrección Monetaria
Que Se Vaya Causando
Conposterioridad A La
Fecha Indicada Y Hasta
Cuando Sea Pagada En Su
Totalidad Lapresente
Condena, Conforme A Lo
Dispuesto En La Motiva De
Esta Decisión.Segundo:
Poner En Conocimiento De
La Parte Demandante A
Través De Su
Vocerajudicial La
Comunicación Pago Costas
Proceso
Radicado:23001310500320
200006400 Remitida Por El
Doctor Jose De Jesus
Mercado Perez,En Calidad
De Funcionario Apoderado
Judicial De La
Administradora Colombiana
Depensiones

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Colpensiones, Para Su
Conocimiento Y Fines
Pertinentes.Tercero:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Perteneientes La
Demandada Colpensiones,
Que Se Encuentren
Consignados En Cuentas
Corrientes,De Ahorros O
Cualquier Otro Producto
Financiero, En Las
Siguietes Entidades
Bancarias:Banco De
Bogotá, Bancolombia,
Banco De Occidente,
Banco
Popular,Bancoomeva,
Bancamía, Banco
Davivienda, Banco
Colpatria, Banco
Bbva,Banco Falabella,
Banco Itaú, Banco W,

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Banco Gnb Sudameris,
Banco Avvillas, Banco Caja
Social, Banco Mundo
Mujer, Mibanco, Banco
Agrario, Banco Pichincha Y
Financiera De Antioquia,
Siempre Y Cuando
Pertenezcan Alubro
Destinado Al Pago De
Obligaciones Del Sistema
General De Seguridad
Socialen Pensiones, En
Los Términos De Los
Artículos 593 Y 594 C.G.P.
Líbrense Los Oficiosdel
Caso. Limite De Embargo
3.090.000, Por Los Motivos
Expuestos En La
Parteconsiderativa De Esta
Decisión.Cuarto:
Notifiquese Por Estado Al
Ente Ejecutado, De Este
Proveído Enarmonía Con

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



El Artículo 306 Del C.G.P.,
Aplicable En Laboral Por
Disposición Del Artículo 145
C.P.T. Y De La S.S., En
Concordancia Con Los
Artículos 41 Y 108 Del
C.P.T Y De La S.Sy
Confrontados Con El
Decreto 806 De 2020 Hoy
Ley 2213 De 2022. Se Le
Hace Saber Alejcutado,
Que Dispone De Un
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Para Proponer
Las excepciones Del Caso -
Art. 74 C.P.T., Modificatorio
Ley 71201, Art. 38., En
Concordancia con El
Artículo 442 Del C.G.P.,
Aplicable Por Virtud Del
Principio De Integración
Normativa, Como Se
Manifestó En La Motiva De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					Este Proveído.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230016100	Ordinario	Carlos Rene Montoya Muñoz	Fondo De Pensiones Porvenir.	18/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias -Porvenir S.A A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Carlos Valega Puello, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Tercero: Cítese A Las Partes, Al Demandante

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Carlos Rene Montoya
Muñoz Y A La Demandada,
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
-Porvenir S.A, Para Que
Asista A La Audiencia
Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 10
De Octubre De 2024 Am
Las 9:00 A.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Cuarto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente:
<https://call.lifeseizecloud.com/21020052> Y El Link Del Expediente Digital Es 2300131050032023001610
Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



23001310500320220015100	Ordinario	Deicy Del Carmen Saez Contreras	Arl Sura Y Otros	18/03/2024	Justicia Xxi Web. Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Coomeva Eps En Liquidacion, A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones- Porvenir S.A., Por Lo Dicho En La Motiva.Tercero: Cítese A Las Partes, A La Demandante Deicy Del Carmen Saez Contreras Y A Las Demandadas, Arl Sura, Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Vinculadas Coomeva Eps
-------------------------	-----------	---------------------------------	------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



En Liquidacion Y Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones- Porvenir
S.A. A Través De Su
Representante Legal O
Quien Hagan Sus Veces,
Para Que Asista A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 08
De Agosto De 2024 A Las
9:00 A.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
Coomeva Eps En
Liquidacion Al Doctor
Guillermo Alonso Herreño
Perez En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Poder.Quinto:
Reconozcase Y Tengase A
La Sociedad Linares
Betancout S.A.S Como
Apoderado Judicial De
Cooemeva Eps En
Liquidacion (Hoy
Liquidada), Según
Memorial Poder Otorgado
Por El Abogado Francisco
Javier Gómez Vargas En
Calidad De Apoderado
General De La Entidad En
Cita, En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos.
En Consecuencia, Téngase
Por Revocado El Poder
Anterior.Sexto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Principal
De Seguros De Vida
Suramericana S.A., Al
Doctor Charles Chapman

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					López Y Como Apoderad Sustituta A La Doctora Juliana Rosales Ramírez En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Septimo: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente: https://call.lifefizecloud.com/21019984 Y El Link Del Expediente Digital Es 230013105003202200151000Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190034100	Ordinario	Emilio German Martinez Martinez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social -	18/03/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandada, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Ugpp

Parafiscales De La
Proteccion Social Ugpp, Y
A La Parte Demandante
Para Que Se Sirvan
Adelantar Las Diligencias
De Notificación Al
Vinculado Ferney
Aberlardo Lopez Y Aporte
Las Respectivas
Constancias Para Darle
Continuidad Al Proceso,
Las Que Se Deben Ajustar
Al Trámite Indicado En El
Decreto 806 De 2020, Hoy
Ley 2213 De 2022,
Conforme A La Parte
Motiva De Este Proveído.
Segundo: Allegadas Las
Constancias Respectivas
De Las Diligencias
Notificatorias Se Decidirá
Lo Que En Derecho
Corresponda.Tercero: Por

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320240005800	Ordinario	Emiro Alfonso Coronado Almanza	Colpensiones - Colfondos --	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Emiro Alfonso Coronado Almanza A Través De Apoderada Judicial En Contra De Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A Las Demandadas Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Y Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 De 13 De junio De 2022, Cuyas Diligencias Debe Adelantar La Parte Demandante Con Relación Acolfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Quien Deberá Acreditarlas. Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Demandada A Través De La Dirección electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Alenvío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibidem.Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011 Modificado Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello, Adjuntándole

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Copia El Auto Admisorio,
La Demandaquinto:
Reconozcase Y Tengase A
La Dra. D A N I E L A L E A
L P U C H E Como
Apoderada Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Paralos Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Sexto: Adviertasele
Que, Con La Contestación
De La Demanda, La
Accionadacolfondos S.A.
Pensiones Y Cesantías, Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Debe Aportar
Los Documentosrequeridos
En El Acápite De Los
Medios De Pruebas
Solicitadas Por La
Partedemandante.Septimo:
Por Secretaría, Se Ordena

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210020000	Ordinario	Fabio Antonio Montoya Correa	Grupo Agrecon	18/03/2024	Auto Ordena - Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia De Fecha 08 De Marzo Del 2024 Proferida En El Presente Proceso.

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



23001310500320240004500	Ordinario	Jorge Cadena Torres	Administradora De Pensiones Colpensiones	18/03/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Jurisdicción Para Conocer Del Presente Proceso Promovido Por Jorge Cadena Torres En Contra De Colpensiones Y, En Consecuencia, Segundo: Remitir El Expediente Contentivo De Las Diligencias Para Que A Través De La Oficina De Apoyo Judicial Sea Repartida Entre Los Juzgados Administrativos Del Circuito De Montería Para Su Conocimiento.
23001310500320210000100	Ordinario	Jose Alberto Gomez Martinez	Ruben Antonio Sevilla Petro	18/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Rubenantonio Sevilla
Petro, Propietario Del
Establecimiento De
Comercio Jivasalud Plus
Nutrition, Para Que Pague
A Jose Alberto
Gomezmartinez Lo Que Se
Detalla A Continuación: La
Suma De 7.687.022
Correspondiente A Las
Cesantías, Intereses
Decesantías, Vacaciones Y
Primas Desde El 03 De
Mayo De 2014 Al 30
Noviembrede 2019,
Debidamente Indexadas
Hasta El 29 De Febrero De
2024, Correcciónmonetaria
Que Se Seguirá Causando
En El Curso Del Proceso
Hasta Que Se
Hagaefectivo El Pago Total
De La Obligación, En

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Armonía Con La Parte Motiva De Estadecisión. La Suma De 1.160.000 Referente A Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral.Segundo: No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Rubenantonio Sevilla Petro, Propietario Del Establecimiento De Comercio Jivasalud Plus Nutrition, Y A Favor De Jose Alberto Gomez Martinez, Por Concepto De Intereses Moratorios Que Se Causen Hasta El Pago Total De La obligación, Por Las Razones Anotadas En La Considerativa De Este Auto.Tercero: No Decretar Las Medidas Cautelares De Inscripción De La Demanda Deprecada Por La Parte

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Ejecutante, Y Embargo Y Retención Nombre Del Establecimiento De Comercio Jiva Salud Nutrition Identificado Con Elnit. No. 10771907 9, Por Lo Dicho En Precedencia.Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60 4 7890050 Ext 213J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros, Que Tenga O Llegarea Tener Ruben Antonio Sevilla Petro, Identificado Con C.C. 10.771.907, Tenga O Llegare Atener Por Cualquier Causa O Concepto En Sus Cuentas

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



De Ahorro Yo Corriente En
Los Bancos: Bancosde
Bogotá, Bancolombia,
Colpatría, Davivienda,
Pichincha, Caja Social,
Bbva,Occidente, Gnb
Sudameris S.A, Av Villa,
Banca Mia, Banagrario
(Sic),Bancomeva,
Bancompartir, Banco W Y
Banco Serfinanza.,
Siempre Y
Cuandopertenezcan Al
Ejecutado Y No
Correspondan A Dineros
Inembargables En
Lostérminos De Los
Artículos 593 Y 594 C.G.P.
Haciéndoseles Saber Que
Deben Daraplicabilidad A
La Carta Circular 60 De
2023 De La
Superintendenciafinanciera

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					De Colombia, Respecto Del Valor Que Es Inembargable (49.509.240).Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 13.200.000, Por Los Motivos expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Quinto: Notifíquese Al Ejecutado Por Estado, Y Concédasele Un Término De 10 Días Para Que Proponga Las Excepciones De Mérito Que Estime Pertinentes, De conformidad Con Lo Anotado En Precedencia.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por tyba Justicia XXI Web.
23001310500320240005100	Ordinario	Jose Antonio Arteaga Hoyos	Edinson Arturo Arteaga Sanchez	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Presente Demanda
Ordinaria Laboral De Jose
Antonio Arteaga Hoyos A
Través De Apoderado
Judicial En Contra De
Edison Arturo Centro
Comercial Isla Center Calle
24 No.13-80 Segundo Piso
Local S-7 Tel. (604) 789-00
-50 Opcion-
3J03lcmoncendoj.Ramajudi
cial.Gov.Coarteaga
Sanchezsegundo:
Notifiquese La Presente
Decisión Al Demandado
Edison Arturo Arteaga
Sanchez, De Conformidad
Con La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022, Cuyas
Diligencias Debe Adelantar
La Parte Demandante,
Quien Deberá
Acreditarlas.Tercero: De

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Ella Córrese Traslado A La Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Edgar Daniel Buelvas Grandett Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante,

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320240004600	Ordinario	Luis Manuel Jimenez Aguirre	Alcaldía Municipio De Monteria - Cordoba	18/03/2024	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda, En Consecuencia, Devolver Los Anexos, Sin Necesidad De Desglose A La Parte Actora.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320240005600	Ordinario	Luz Elena Buelvas	Afp Proteccion Pensiones Y Cesantias	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Luz

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Helenabuevas Gamero A
Través De Apoderada
Judicial En Contra De
Administradora De Fondos
De Pensiones Y
Cesantíasprotección.Centr
o Comercial Isla Center
Calle 24 No.13-80 Segundo
Piso Local S-7 Tel. (604)
789-00-50 Opcion-
3J03lcmoncendoj.Ramajudi
cial.Gov.Cosegundo:
Notifíquese La Presente
Decisión A La
Demandadaadministradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantíasprotección, De
Conformidad Con La Ley
2213 De 13 De Junio De
2022, Cuyasdiligencias
Debe Adelantar La Parte
Demandante Con Relación
A Proteccion, Quiendeberá

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Acreditarlas.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Demandada A Través De
La Direcciónelectrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La
Notificaciónpersonal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguintes
Alenvío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguinte Pordiez (10) Días
Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los
Términosdel Artículo 31
Ibidem.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase A
La Dra. E D U V I T b E A T
R I Z F L O R E Z G A L E

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					A N O Como Apoderado Judicial De La Partedemandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Adviertasele Que, Con La Contestación De La Demanda, La Accionadaadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasprotección Debe Aportar Los Documentos Requeridos En El Acápite De Los Mediosde Pruebas Solicitadas Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220009000	Ordinario	Nidian Esther Lopez Ramos	Cerfip S.A.S.	18/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Decretar El

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Embargo Y Retención De
Las Sumas De Dinerosque
Por Concepto De
Prestación De Servicios Yo
Acreencias Le Adeude
Medicinaintegral S.A. Al
Centro De Rehabilitacion
Fisico Pulmonar Cerfip
S.A.S., Siempre Y Cuando
Correspondan A Ingresos
Brutos De La Prestación
Del Serviciopúblico De
Salud Y No Pertenezcan A
Giros Efectuados Por
Adres En Armonía Con
Elartículo 594 C.G.P. Y La
Sentencia De La Corte
Constitucional T-053-2022.
Oficiese Ental Sentido A
Los Pagadores Yo
Tesoreros De Las
Entidades En Comento.
Limite Deembargo

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



42.200.000, Por Los
Motivos Expuestos En La
Parte Considerativa De
Estadecisión.Segundo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los
Recursos Queadeudan Y
Se Encuentran Para Orden
De Pago En Favor De
Centro Derehabilitacion
Fisico Pulmonar (Cerfip)
Con Nit 812002820-8, Por
Conceptode Recobro,
Liquidación De Contratos Y
Saldo Por Atención De
Servicios Por Parte
Demedicina Integral S.A. Y
Eps Suramericana,
Siempre Y Cuando
Correspondana Ingresos
Brutos De La Prestación
Del Servicio Público De
Salud Y No Pertenezcan

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Agiros Efectuados Por
Adres En Armonía Con El
Artículo 594 C.G.P. Y La
Sentencia Dela Corte
Constitucional T-053-2022.
Oficiese En Tal Sentido A
Los Pagadores
Yotesoreros De Las
Entidades En Comento.
Limite De Embargo
42.200.000., Enarmonía
Con La Motiva De Este
Auto.Centro Comercial Isla
Center Calle 24 No.13-80
Segundo Piso Local S-7
Tel. (604) 789-00-50
Opcion-
3J03lcmoncendoj.Ramajudi
cial.Gov.Cotercero: Sigase
Con La Ejecución En
Contra De Centro De
Rehabilitacionfisico
Pulmonar Cerfip Sas,

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento de Pago. Cuarto: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto en El Art. 446 Del C.G.P. Quinto: Costas A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En El ítem 4 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En El Estado Por Tyba Justicia XXI Web.
23001310500320210019900	Ordinario	Saul Emiro Morales De La Ossa	Inversiones Mardel Sas	18/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Y El Llamamiento En Garantía

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Por Axa Colpatria Seguros De Vida S.A., A Través De Apoderada Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Doctora Lilly Esther Aycardi Galeano Como Apoderada Judicial De La Entidad Llamada En Garantía Axa Colpatria Seguros De Vida S.A., En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, De Acuerdo Con Lo Dicho En Precedencia. Tercero: Cítese A Las Partes, Al Demandante Neibis Rosa Ruiz Padilla, A Las Demandadas, Inversores Mardel S.A.S; Aerovías Del Continente Americano S.A

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Avianca S.A Y A La
Llamada En Garantía Axa
Colpatría Seguros De Vida
S.A., A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 04
De Julio De 2024 A Las
3:00 P.M Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto: El Enlace
Para Conectarse A La
Audiencia Fijada Es El
Siguiente:
<https://call.lifetimesizecloud.com/21019842> Y El Link Del
Expediente Digital Es Ord.
Lab. Rad 2021-
00199Quinto: Por

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320240005400	Ordinario	Tatiana Maria Vergara Oviedo	Promosalud Ips Te Sas	18/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Tatiana Maria Vergara Oviedo A Través De Apoderada Judicial En Contra De Promosalud Ips Te Sas.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Demandada Promosalud Ips Te Sas, De Conformidad Con La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022, Cuyasdiligencias Debe Adelantar La Parte Demandante Con Relación A Promosalud Ips Te Sas, Quien Deberá

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Acreditarlas.Centro
Comercial Isla Center Calle
24 No.13-80 Segundo Piso
Local S-7 Tel. (604) 789-00
-50 Opcion-
3J03lcmncendoj.Ramajudi
cial.Gov.Cotercero: De Ella
Córrase Traslado A La
Demandada A Través De
La Direcciónelectrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La
Notificaciónpersonal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguietes
Alenvío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiete Pordiez (10) Días
Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



					Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibidem.Cuarto: Reconozcase Y Tengase A La Dra. L U Z D A R Y G O N Z A L E Z A V I L A Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante,En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320240005200	Ordinario	Victor Javier Velasquez Gavalo	Soproas S.A., Metrosinu	18/03/2024	Auto Rechaza - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente,

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



De Conformidad A Lo
Dicho En La Parte Motiva
De Esta
Providencia.Segundo:
Requerir Al Demandante Y
Su Apoderado Judicial
Para Que A Través De La
Dirección Electrónica:
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Presente Un
Nuevo Escrito De
Demanda Al Momento De
La Subsanación La Que
También Deberá Dirigirla A
La Parte Demandada; En
Tanto Deberá Igualmente
Acreditar Ante El Juzgado
El Envío Por Email De La
Demanda Subsanada Y
Sus Anexos A Dicha
Parte.Tercero: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 49 De Martes, 19 De Marzo De 2024



Estado Portyba Justicia Xxi Web

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 19 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4a6d3c89-8d59-4d8d-b199-f58e48fdc16c